

NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA ARTÍCULOS Y ENSAYOS

El archivo electrónico del texto debe ser remitido en versión compatible (rtf) con las siguientes características formales:

1. Deben presentarse los textos con doble espacio. El tipo de letra utilizado debe ser times o times new roman 12. La disposición de márgenes es normal.
2. El texto debe incluir un resumen tanto en español como en inglés de no más de ciento veinte palabras en letra times 9 minúscula, el cual debe ir precedido por las palabras "RESUMEN" y "ABSTRACT", respectivamente, centradas con letra times 9 negrita, mayúscula. Además, se anexan un mínimo de cinco palabras clave del texto tanto en español como en inglés (keywords).

RESUMEN

Este artículo analiza dos pronunciamientos de la Sala Constitucional, donde se denota una solución del conflicto a partir del contenido con que se "llenen" las normas jurídicas, para mostrar que el ejercicio hermenéutico propio de la función jurisdiccional no tiene recetas, ni pautas unívocas, sólo un sujeto que interpreta. Además, se defiende el "juicio" como punto de convergencia de factores técnicos, convicciones personales, "pre-juicios" y "pre-concepciones"; como el resultado de una exégesis favorablemente "viciada" por elementos ajenos a lo jurídico.

Palabras clave: Realismo jurídico / interpretación judicial / juez constitucional / concepto de familia / interpretación evolutiva / interpretación creativa.

ABSTRACT

This article analyzes two pronouncements by the Constitutional Court, providing a conflict solution based on the content that "fills" the legal rules, just to reflect that hermeneutic practice pertaining to the legal function has no recipes, no univocal patterns, but just one subject who judges. Furthermore, it defends "judicio" as the common ground of technical factors, personal convictions, "prejudice" and "pre-conceptions", as a result of an interpretation of the law propitiously "flawed" by external non-judicial elements.
Keywords: Legal realism / judicial interpretation / constitutional judge family concept / evolutionary interpretation / creative interpretation

3. Se utiliza la normativa de las referencias bibliográficas. Ver Anexo B.
4. Las notas de pie de página deben ser concisas y tendrán una extensión máxima de 20 renglones, en caso de que sean más extensas, se deben anexar al final del texto.
5. Aspectos generales de redacción:

Con el fin de alcanzar eficacia comunicativa, se debe redactar el texto en forma clara, sencilla y sin ambigüedades. Es conveniente evitar construcciones recargadas y oraciones muy extensas. Asimismo, el artículo debe incluir introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía.

El texto puede estar dividido en partes y secciones que faciliten su comprensión, y cada sección, si procede, puede dividirse en subsecciones.

Los párrafos deben ser concisos, y sus oraciones deben presentar unidad temática.

6. Se debe emplear el lenguaje inclusivo y se debe evitar la utilización de paréntesis por ejemplo: trabajador(a). Ver Anexo B.

ANEXO B

RECOMENDACIONES EN TORNO A LA INCORPORACIÓN DE REFERENCIAS APA Y OTROS ASPECTOS FORMALES

Referencias bibliográficas

a) Las referencias bibliográficas se presentan al pie de página.

a) En la bibliografía, el orden de las personas autoras debe ser alfabético. Si se trata de un libro, al final del texto, el orden de la referencia es el siguiente:

- Apellido(s)
- nombre(s) de la persona autora.
- (Año).
- Título del libro (en cursiva).
- Ciudad: editorial.

Gadner, Herbert. (2003). *Las artes y el desarrollo humano*. New York: Wiley.

Moore, Marie. (1984). *Delinquentes peligrosos: el blanco escurridizo de la justicia.*, Cambridge: Harvard University Press.

Si las personas autoras son más de tres, entonces deben aparecer solamente los apellidos de la primera persona autora, su nombre y, seguido, en letra cursiva, la abreviatura *et al.*

Pardo, María Laura *et al.* (2014). *Derecho y lingüística: cómo se juzga con palabras.* Buenos Aires: Nueva Visión.

b) Para los artículos de revistas:

- Apellido de la persona autora,
- iniciales.
- (Año).
- Título del artículo
- Título de la revista (en cursiva):
- Número
- Página inicial y página final (separadas por un guion) con la abreviatura p., pp.

Zuñiga Ramírez, Alexander. "La reforma del Estado durante la administración de 1990-1994: el caso de la reforma institucional". *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*, n.º 70. Diciembre, 1995, pp. 45-56.

Versión PDF - Suscripción a base de datos

- Apellidos de la persona autora,
- Nombre(s)
- (Año).
- Título del artículo
- [Versión electrónica]
- Título de la revista (en cursiva):
- Número
- Página inicial y página final (separadas por un guion)

Penagos, Jeimy Carl. (2008). Generación de publicaciones creativas [Versión electrónica]. *Creatividad y Cognición*, 22(3), 224-246.

Versión en línea - de WWW

- Apellido de la persona autora,
- Nombre(s)
- (Año, fecha).
- Título del artículo
- Título del sitio web (en cursiva):
- Recuperado fecha
- Dirección electrónica

Rogers, Gilbert. (2006, abril 5). El estilo de publicaciones que cambió al mundo. *La Jornadita*. Recuperado diciembre 24, 2007 de <http://web.mac.com/penagoscorzo>

· **Los ciudadanos** demuestran solidaridad.

3. **La ciudadanía** demuestra solidaridad.

En ocasiones, conviene realizar distinciones claras:

El **personal de enfermería** practica las observaciones microscópicas ordinarias [...]

4. El **personal de enfermería y el personal técnico** practican las observaciones microscópicas ordinarias [...]

· Recientemente **tres especialistas** se han incorporado al laboratorio.

5. Recientemente **una analista clínica, un bioquímico clínico y una microbióloga** se han incorporado al laboratorio.

Citas dentro del texto

Se incluyen las citas breves (menos de cuarenta palabras) dentro del texto y se encierran con comillas dobles.

Se indican el apellido y nombre de la persona autora, el año de publicación de la obra, el título del texto, (en cursiva, si es muy extenso, se utilizan las tres primeras palabras) y la página citada entre paréntesis; ejemplo: Monge Marco (2002, *El discurso judicial*, p. 187) indicó que "esta argumentación era fundamental". En la bibliografía, las palabras del título aparecerán subrayadas con el propósito de destacar la forma en que aparecen citadas dentro del texto.

Cuando una persona autora tiene más de una publicación en un mismo año, se presenta el año de la publicación con una letra minúscula (a, b...). Por ejemplo:

En dos estudios recientes (Harding, 1986a, La argumentación p.80; 1986b, discurso forense p. 138) se sugirió que...

Las notas de pie de página tendrán una extensión máxima de veinte renglones. Si es más extenso, se debe anexar al final del texto en forma completa.

El artículo debe presentar introducción, desarrollo, conclusiones, anexos y, por último la bibliografía.

Lenguaje inclusivo

En relación con el uso de lenguaje inclusivo, se debe evitar la utilización de paréntesis, por ejemplo: trabajador(a).

1. Los facultativos y las enfermeras del hospital [...]
El personal facultativo y de enfermería del hospital [...]

El hombre tiene una dotación cromosómica [...]
La especie humana tiene una dotación cromosómica [...]

2. En el siglo XX, el hombre ha avanzado notablemente.
En el siglo XX, la humanidad ha avanzado notablemente.

Los abogados presentaron la propuesta.
Las y los profesionales en Derecho presentaron la propuesta.

3. Los defensores públicos redactaron sus argumentos.
Las defensoras y los defensores públicos redactaron sus argumentos.

Para no recargar el texto, se pueden utilizar varias alternativas:

4. Los usuarios se presentaron a la hora indicada.
Las personas usuarias se presentaron a la hora indicada.

5. Las juezas y los jueces estuvieron de acuerdo.

Las personas juzgadas estuvieron de acuerdo.

El tribunal estuvo de acuerdo.

Siempre que sea posible, es preferible el uso de nombres colectivos:

·Los profesores de la Universidad de Barcelona [...]
1. El profesorado de la Universidad de Barcelona [...]

·Los alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales [...]
2. El alumnado de la Facultad de Ciencias Sociales [...]